



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 241 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 07 AGO. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGPTO020250000152 sobre Desagregado de la Transferencia de Partidas 2025, Decreto Supremo N° 161-2025-EF, Informe N° 001032-2025-GRP/GRPPM, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, por Ley N° 32185 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 246-2024-GR Puno-CRP, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el año fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2024-GR PUNO/GR se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, refiere: "*Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley*";

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 109-2025-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para financiar el costo estimado del nombramiento de los profesionales de la salud técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal u) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, para el periodo de setiembre a diciembre del año fiscal 2025, en el marco de lo dispuesto en la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32260, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Salud.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe N° 001399-2025-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 1,983,167.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el año Fiscal 2025, a través de la Resolución Ejecutiva Regional de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y;

Estando al Informe N° 001399-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 001032-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante Proveído N° 025619-2025-GRP/GGR;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 241-2025-GR PUNO/GR

Puno, 07 AGO. 2025



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 161-2025-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 (S/. 1, 983,167.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 161-2025-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO	
400						SALUD PUNO LAMPA	8,369
	02				ACCIONES CENTRALES	8,369	
		9001			ACCIONES CENTRALES	8,369	
			3999999		SIN PRODUCTO	8,369	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	8,369	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,369	
401						SALUD MELGAR	157,288
	02				ACCIONES CENTRALES	157,288	
		9001			ACCIONES CENTRALES	157,288	
			3999999		SIN PRODUCTO	157,288	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	157,288	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	157,288	
402						SALUD AZANGARO	149,069
	02				ACCIONES CENTRALES	149,069	
		9001			ACCIONES CENTRALES	149,069	
			3999999		SIN PRODUCTO	149,069	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	149,069	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	149,069	
403						SALUD SAN ROMAN	548,735
	02				ACCIONES CENTRALES	548,735	
		9001			ACCIONES CENTRALES	548,735	
			3999999		SIN PRODUCTO	548,735	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	548,735	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	548,735	
404						SALUD HUANCANE	185,018
	02				ACCIONES CENTRALES	185,018	
		9001			ACCIONES CENTRALES	185,018	
			3999999		SIN PRODUCTO	185,018	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	185,018	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	185,018	
405						SALUD PUNO.	311,143
	02				ACCIONES CENTRALES	311,143	
		9001			ACCIONES CENTRALES	311,143	
			3999999		SIN PRODUCTO	311,143	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	311,143	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	311,143	
406						SALUD CHUCUITO	118,505
	02				ACCIONES CENTRALES	118,505	
		9001			ACCIONES CENTRALES	118,505	
			3999999		SIN PRODUCTO	118,505	
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	118,505	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	118,505	
407						SALUD YUNGUYO	61,588
	02				ACCIONES CENTRALES	61,588	



ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 161-2025-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
		9001			ACCIONES CENTRALES	61,588
			3999999		SIN PRODUCTO	61,588
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	61,588
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	61,588
408					SALUD COLLAO	145,385
	02				ACCIONES CENTRALES	145,385
		9001			ACCIONES CENTRALES	145,385
			3999999		SIN PRODUCTO	145,385
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	145,385
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,385
409					SALUD MACUSANI	88,719
	02				ACCIONES CENTRALES	88,719
		9001			ACCIONES CENTRALES	88,719
			3999999		SIN PRODUCTO	88,719
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	88,719
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	88,719
410					SALUD SANDIA	71,112
	02				ACCIONES CENTRALES	71,112
		9001			ACCIONES CENTRALES	71,112
			3999999		SIN PRODUCTO	71,112
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	71,112
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	71,112
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	66,088
	02				ACCIONES CENTRALES	66,088
		9001			ACCIONES CENTRALES	66,088
			3999999		SIN PRODUCTO	66,088
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	66,088
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66,088
412					SALUD LAMPA	72,148
	02				ACCIONES CENTRALES	72,148
		9001			ACCIONES CENTRALES	72,148
			3999999		SIN PRODUCTO	72,148
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	72,148
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72,148
					RESUMEN GENERAL	1,983,167
					GASTO CORRIENTE	1,983,167
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,983,167
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	1,983,167

